

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL** CUYO FOLIO DE PROCEDIMIENTO ES **UADEO-019-2019** Y EL CONTRATO **UADEO-OP-FAMP-LPE-006-2019**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:

(190396) CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, INCLUYE 4 AULAS Y MÓDULO DE ESCALERAS ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN UNIDAD REGIONAL EL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 Hrs.**, del día **27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, en la Sala Fundadores ubicada en el tercer nivel del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80020; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la primera junta de aclaraciones a la convocatoria del proceso de contratación indicado en el encabezado.

La **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho**, cuyo cargo es el de Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente, de acuerdo a las facultades que le confieren los Artículos 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente y 81, 99, 100, 104 y 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente otorga facultades al **Arq. Joel Sebastián García Regalado**, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Vocal del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente para presidir este evento y en general para tomar cualquier decisión derivada de este proceso de contratación.

El presidente del acto es asistido por los representantes del área técnica y responsable de la contratación, los cuales solventarán las preguntas de carácter técnico, jurídico y administrativo, mismos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se declara iniciado el presente evento, informando a los presentes los nombres de las empresas que manifestaron interés para participar en el proceso de referencia:

EMPRESAS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN PARTICIPAR	
1	BATATIGUNA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
2	NOJACE COSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3	CRICLA, S.A. DE C.V.



4	COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
5	NUVOZ ARQUITECTURA S.A. DE C.V.
6	BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
7	JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
8	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
9	CARLOS ALBERTO ZEPEDA BELTRAN
10	MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR
11	ZARVAL DESARROLLOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.
12	INTEGRADORA 257 S.A. DE C.V.

La fecha límite para manifestar interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL concluirá el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 15:00 horas, razón por la cual el número de participantes podrá incrementarse.

La Universidad Autónoma de Occidente hace del conocimiento de los asistentes las siguientes aclaraciones:

- El documento 24 "Programa de Ejecución General de los Trabajos" se realizará semanalmente por partidas y subpartidas; solo el ganador lo presentará por concepto de trabajo al momento de firmar el contrato.
- Deberán utilizar para realizar el cálculo del cargo por financiamiento, la tasa de interés vigente (**TIIE 4 semanas = 8.1312 %**) del día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, publicada en el portal del Banco de México; de resultar necesario aplicar una tasa de interés para realizar cualquier otro cálculo para la integración de la proposición, deberá utilizar de igual forma esta tasa.
- La documentación financiera requerida en el Documento 11 del punto 17.1. de la Convocatoria, deberá incluir copia de los estados financieros auditados de la empresa (Incluir copia de la Cedula Profesional y del documento en que se acredite la certificación del Contador Público independiente) correspondientes a los ejercicios de los dos años anteriores; deberá acreditar el capital contable con los estados financieros del año 2018; comparativo de razones financieras básicas de los años 2017 y 2018; cuando se trate de empresas de reciente creación o en reanudación de labores (incluir el aviso de suspensión y de reanudación ante el SAT), deberán presentar los estados financieros auditados de la empresa, más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones.
- No se admitirán análisis de precios unitarios con sólo cotizaciones, todos los Precios Unitarios deberán de estar debidamente integrados en sus proposiciones de Materiales, Mano de Obra y Equipo, según sea necesario.

- El Documento 30: Catálogo de Conceptos deberá contener una hoja de resumen en presupuesto.
- El documento que acredite la Capacitación del Personal deberá de tener vigencia a la fecha de apertura.
- De acuerdo con las Especificaciones Generales y Particulares de construcción el proponente ganador acepta hacer sus análisis en laboratorios acreditados por la EMA, apegados a los estándares nacionales y/o internacionales de calidad, con la finalidad de que quien convoca se asegure de la confiabilidad de las mediciones y pruebas requeridas.
- Por motivos de disponibilidad de espacios, el horario propuesto para el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones será modificado para iniciar las 10:00 Horas.

Se les recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones es el **04 DE OCTUBRE DE 2019** a las **10:00 Hrs**, el cual es un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún proponente ni observador social.

A continuación, las empresas que manifestaron interés en participar en el concurso por LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL formularon las siguientes preguntas:

NO SE RECIBIERON PREGUNTAS

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el Departamento de Construcción de la Dirección de Construcción y Mantenimiento, ubicado en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, en donde se fijara un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente acta, se consultó a los participantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y a precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos qué hacer a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto.



Todos los acuerdos y aclaraciones tomados en esta reunión pasan a formar parte integral de las bases utilizadas para este concurso y obligan por igual a todas las empresas participantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las 12:40 Hrs, del día de su inicio, por lo que, para efectos legales se cierra la presente acta que consta de 6 fojas útiles y se firma de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
Arq. Joel Sebastián García Regalado Director de Construcción y Mantenimiento	
L.C.P. José Luis Castillo Martínez Contralor Universitario	
Ing. Luis Ángel Ahumada Aguilar Jefe de Área de Construcción	

POR LOS LICITANTES	
NOJACE COSTRUCTORA, S.A. DE C.V. C. ARMANDO SOTO SANCHEZ	
CRICLA, S.A. DE C.V. C. BLAS M. CORRALES	
BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. C. FRANCISCO JAVIER BURGUEÑO ARAUJO	
INTEGRADORA 257 S.A. DE C.V. C. LUZ CELINA VALENZUELA ALVAREZ	
COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. C. LUIS MARIO AGUILAR VILLAREAL	



**COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
CESAR JOEL MORALES CORTEZ

Cesar Joel Morales C.

***ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO UADEO-019-2019.



SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Buscar

SIE-API | Ayuda | English

/ Tasas y precios de referencia /

Tasas de Interés en el Mercado de Dinero - (CF101)

Periodo: 23/03/1995 - 27/09/2019 Frecuencia: Diaria Unidades: Sin Unidad Cifra: Porcentajes

Exportar: Análisis:

	25/09/2019	26/09/2019	27/09/2019
Tasas de Interés en el Mercado de Dinero			
- Por ciento anual			
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Tasa objetivo 1/	8.0000	7.7500	N/E
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> TIIE a 28 días 2/	8.1675	8.1625	8.1312
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> TIIE a 91 días 2/	8.0250	8.0150	8.0025
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> TIIE a 182 días 2/	N/E	7.8225	N/E
- Tasa de Fondeo Bancario 3/			
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Ponderada 4/	8.0800	8.3700	N/E
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Apertura	8.0500	8.1700	N/E
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cierre	8.1200	8.4500	N/E
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Mínimo	7.9700	8.0600	N/E
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Máximo	8.1500	8.7000	N/E
- Tasa Mexibor (Serie histórica) 5/			
<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Mexibor a 3 meses	N/E	N/E	N/E

1/ Meta establecida por el Banco de México para la tasa de interés en operaciones de fondeo interbancario a un día.

2/ La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Circular 3/2012 Banco de México y en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995.